

じょうしゅんじゅんじゅんしゅんしゅんしゅんしゅんしゅんじゅんじゅんしゅんしゅんしゅんしゅんしゃんしゃん

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

## N° 571-2023-UNF/CO

Sullana, 06 de octubre de 2023.

#### VISTOS:



Oficio N° 001-2023-UNF-FCEA, de fecha 07 de septiembre de 2023; Oficio N° 882-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 19 de septiembre de 2023; Oficio N° 081-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 21 de septiembre de 2023; Oficio N° 451-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 22 de septiembre de 2023; Oficio N° 1089-2023-UNF-VPAC de fecha 22 de septiembre de 2023; Informe N° 646-2023-UNF-OAJ, de fecha 02 de octubre de 2023.

#### CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.



Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

THE STATE OF THE S

Que, el artículo 124º de la Ley Universitaria, establece que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

Página |

-www.unf.edu.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:



#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.



## SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.



### CUARTA, GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.



### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF) los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página |

-www.unf.edu.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el Artículo 22º literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.



Que, la Resolución de Comisión Organizadora Nº 460 2021 UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes:



- El estudiante y/o graduado responsable con la asesoría de docente(s), presenta el plan de trabajo a su respectiva coordinación, conforme al FORMATO 01: Esquema de planes de trabajo, para su evaluación y/o aprobación, siendo posteriormente remitido a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social DECPS; las unidades/oficinas tendrán un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para elevar los planes de trabajo a las instancias correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, eleva el plan de trabajo a Vicepresidencia Académica, la misma que determina su factibilidad, remitiéndolo a Presidencia para ser evaluado y posteriormente aprobado con Resolución de Comisión Organizadora.
- De presentarse falencias u observaciones en los planes de trabajo, los miembros de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, devolverán dicho expediente a la DECPS, con el documento administrativo correspondiente, para el levantamiento de observaciones respectivas, por parte del docente asesor del Plan de Trabajo, en un plazo que no exceda las 72 horas, de lo contrario será desestimado e informado a las instancias superiores correspondientes.
- La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, notifica a la Facultad respectiva, la resolución obtenida, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.

Página |

-www.unf.edu.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio Nº 001-2023-UNF-FCEA, de fecha 07 de septiembre de 2023, los estudiantes de Ingeniería Económica y los docentes ordinarios Dr. Antero Cabrera Torres y el M. Sc Carlomagno Sancho Noriega, presentan el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Bienvenido a la universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote".



Que, mediante Oficio Nº 882-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Ambientales remite a la Jefa de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario visado y aprobado y solicita autorizar el trámite correspondiente.



Que, con Oficio Nº 081-2023-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 21 de septiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite a la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario el cual ha sido revisado y aprobado por el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.



Que, con Oficio N° 451-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 22 de septiembre de 2023, el Jefe (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Bienvenido a la universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", el cual se encuentra aprobado y no requiere presupuesto alguno.



Que, mediante Oficio Nº 1089-2023-UNF-VPAC de fecha 22 de septiembre de 2023, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario al Presidente para que sea considerado en agenda de Sesión Organizadora, acotando que dicho plan no requiere de presupuesto.

Que, mediante Informe Nº 646-2023-UNF-OAJ, de fecha 02 de octubre de 2023, el Jefe Asesoría Jurídica emite señalando: Que, es factible jurídicamente la aprobación del Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Bienvenido a la Universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", conforme a los considerandos expuestos en el presente informe.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA Nº 078-2023-SO-CO, de fecha 06 de octubre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la

www.unf.edu.pe

Página |



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Bienvenido a la Universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", propuesto por los docentes ordinarios Dr. Antero Cabrera Torres y el M. Sc Carlomagno Sancho Noriega y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial Nº 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora Nº 078-2023-SO-CO, de fecha 06 de octubre del 2023.

### SE RESUELVE:

SULLANA



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Plan de trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Bienvenido a la Universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote", propuesto por los docentes ordinarios Dr. Antero Cabrera Torres y el M. Sc Carlomagno Sancho Noriega y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

Página |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

N. José Florentino-Motero Lopez Presidente de la comisión organizadora UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTER

Dra María Jiménez de Benites Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora UNIVERSIDAD NACI JALDE FRONTER

Dr BALDEMAR FNE FARFAN Vicepresident







Bienvenido a la universidad: donde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

> Sullana – Perú **2023**



FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Voluntariado Universitario: Bienvenido a la universidad: dónde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote.

2.

Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales

Datos del Docente (s) - Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. Mg. Carlomagno Sancho Noriega

Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU: (máximo 5)

N° CÓDIGO DE UNIVERSIT ARIO		APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA		
1 202210	2022101018	Cruz Tangoa Willtong Addison	Delegado	962564304	2022101018@unf.edu.pe	Makee		
2	2022101014	Castillo Imán Silvia Sarela	Asistente	912157338	2022101014@unf.edu.pe	Tark		
3	2022101015	Celi Bances Karla Vanessa	Asistente	915181625	2022101015@unf.edu.pe	Kediy		
4	2022101029	León Burgos Aarón Antonio	Asistente	949673552	2022101029@unf.edu.pe	And B		
5	2021101024	Paz Zapata Valeria	Asistente	953454465	2021101024@unf.edu.pe	The stay .		

5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de Voluntariado: AA.HH. Localidad/Distrito/Provincia.

Nombre de la I.E:

Niño Jesús de Praga

Nivel / Modalidad:

Secundaria

Distrito:

Sullana

Provincia:

Sullana

Departamento:

Piura

Dirección:

Calle Grau 858, Sullana, Sullana.

Género de los alumnos: Mixto

Atención:

Presencial



 Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de Voluntariado:

Nombre del director:

Blanca Rangel Delgado

Teléfono:

(073) 502475

Celular:

Correo:

colegiojesusdepragaoficial@gmail.com

7. Diagnostico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

Ubicación: https://goo.gl/maps/UAhNJRA1eenJwck1A



### Población:

- Estudiantes de la I.E.P Niño Jesús de Praga
- Padres de Familia de la I.E.P Niño Jesús de Praga
- Personal Educativo de la I.E.P Niño Jesús de Praga
- Necesidades o demandas reales de la comunidad:

El presente voluntariado universitario, se inicia a la necesidad de los estudiantes de las Instituciones educativas en mención tanto públicas como privadas y la inquietud de los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera Sullana de ofrecer un Voluntariado Universitario denominado: "Bienvenido a la universidad: dónde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote" con el objetivo de aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar en su orientación





estudiantil, en este voluntariado se tratara también la orientación a escoger las diferentes carreras profesionales que brinda la UNF; además el voluntariado universitario, incentiva a los estudiantes a darle la debida importancia a las asignaturas, y a elegir adecuadamente su futura profesión.

9. Línea (as) de acción de Voluntariado:

### Línea de Inclusión



- -Proyectos y planes de trabajo de investigación coherentes con los lineamientos de investigación de la UNF, generados concertadamente con la comunidad.
- -Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas.

#### Línea de Ciudadanía

- -Temáticas ciudadanas.
- -Valores ciudadanos.
- -Diagnósticos de problemáticas sociales.
- -Corresponsabilidad en la identificación de problemas sociales y posibles soluciones.

### 10. Temática a trabajar:

- Desarrollo de habilidades de investigación: Se explicará cómo llevar a cabo una investigación efectiva, incluyendo la búsqueda de fuentes confiables, la elaboración de preguntas de investigación y la recopilación y análisis de datos.
- Gestión del estrés y el equilibrio entre la universidad y la vida personal: Se compartirán estrategias para manejar el estrés académico y encontrar un equilibrio saludable entre los estudios y otras actividades.
- Cómo aprovechar al máximo las oportunidades universitarias: Se les informará sobre las diversas oportunidades que la Universidad Nacional de Frontera ofrece, como pasantías, programas de voluntariado y clubes estudiantiles, brindándoles consejos sobre cómo sacar el máximo provecho de estas experiencias.
- Cómo elegir una carrera: Se les dará a conocer la experiencia de cada uno de los estudiantes universitarios asistentes sobre su proceso de elección de carrera, incluyendo cómo investigaron diferentes opciones, consideraron sus intereses y habilidades, y tomaron decisiones informadas.

### 11. Breve descripción del problema a abordar:

La transición de la secundaria a la universidad puede presentar varios desafíos para los estudiantes. Uno de los problemas más comunes es el ajuste a un nuevo entorno académico y social. En la universidad, los estudiantes suelen encontrarse con un nivel de exigencia académica más alto, mayor carga de trabajo y un ritmo de estudio más intenso.

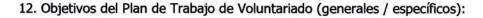


Esto puede resultar abrumador al principio y requerir una adaptación y gestión del tiempo más eficientes.

Además, la independencia y la responsabilidad aumentan significativamente en la universidad. Los estudiantes deben ser capaces de organizar su tiempo, establecer metas académicas y cumplir con plazos y tareas sin la supervisión constante de los profesores. Esta transición hacia la autonomía puede ser desafiante para aquellos que estaban acostumbrados a una estructura más rígida en la secundaria.

Otro desafío es establecer nuevas relaciones y amistades. En la universidad, los estudiantes provienen de diferentes lugares y tienen diversas experiencias y antecedentes. Esto puede hacer que sea más difícil encontrar un grupo de amigos compatibles y construir una red de apoyo sólida. La adaptación social y la capacidad para hacer nuevas conexiones pueden requerir tiempo y esfuerzo por parte del estudiante. Además, la presión de elegir una carrera y tomar decisiones importantes sobre el futuro puede generar ansiedad y estrés en los estudiantes. La universidad es el momento en el que los estudiantes deben decidir qué carrera quieren seguir y qué camino profesional desean tomar. Esta toma de decisiones puede ser abrumadora y requerir una reflexión profunda sobre los intereses y habilidades individuales.

En resumen, la transición de la secundaria a la universidad implica cambios significativos y requiere adaptación, disciplina y perseverancia para aprovechar al máximo la experiencia universitaria. Es importante reconocer y abordar los desafíos que surgen durante esta transición para tener éxito académico y personal.



#### Objetivo general.

Desarrollar el Voluntariado Universitario denominado Bienvenido a la universidad: dónde la diversión y el aprendizaje se fusionan en una sola experiencia. Diviértete aprendiendo, aprende divirtiéndote, para aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar en su orientación vocacional a elegir con responsabilidad su carrera profesional.

### Objetivos específicos:

- Aumentar el conocimiento académico de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria de la Institución Educativa.
- Proporcionar a los estudiantes, orientación vocacional sobre las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad Nacional de Frontera Sullana.
- 3. Determinar la satisfacción de los estudiantes de quinto año del nivel secundario.

### 13. Número de beneficiarios esperados:

Estudiantes del 5º año del nivel secundario de la Institución educativa Niño Jesús de Praga de la provincia de Sullana, región de Piura.





14. Duración del Plan de Trabajo de Voluntariado:

Inicio (día/mes/año): 25 de setiembre de 2023

Término (día/mes/año): 29 de diciembre de 2023

15. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de Voluntariado:

Según coordinación con el equipo de trabajo se establecerá un horario de actividades diarias a fin de seguir con la presentación, desarrollo y ejecución del proyecto.

Día	Jueves					
Hora	2:00pm. a 4:30pm					



Actividades a desarrollar.

- 16.1 Descripción detallada de actividades:
- Reunión presencial con el equipo de trabajo: Para determinar nuestra población de estudio, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan del voluntariado.
- 2. Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención: Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, se tomará un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.
- Reunión presencial con los estudiantes de las Instituciones Educativas: Se llevará a cabo nuestra primera reunión presencial con los estudiantes a fin de dar a conocer la temática a tratar.
- Análisis y evaluación de los resultados: Tras la aplicación del instrumento se procederá a analizar
  y evaluar los resultados a través de softwares que permitan el estudio adecuado de los datos
  obtenidos.
- Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realizará previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestra responsabilidad social.



## 16.2 Cronograma de Actividades

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABÁJO													HORAS/ ACTIVID AD		
		Sem 1	Sem 2	Sem	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem	Sem 8	Sem	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	
1	Elaboración y presentación del proyecto	x	x	x	x												10
NA PARTIES	Aprobación del provecto y condinaciones cor las pstituciones Educativas					x	x	x	x								10
103	Ejecución de actividades									x	×	x	x				10
4	Presentación de informes y exposición													×	x	x	7.5

## 17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Para la realización del presente plan de Voluntariado se utilizará por parte de los integrantes de los equipos tecnológicos, tales como computadoras, laptops, proyector multimedia y dispositivos móviles, además complementario a esto, es necesario la conexión a internet, Diapositivas, para facilitar temas de comunicación y acceso a información.

Emplearemos también software de digitalización, análisis y procesamiento de información; como todo el paquete de Microsoft Office y Spss.



ANEXO: Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

## INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA





## PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA

